

# Préstamos Estudiantiles Durante COVID-19

## Los Pagos de Préstamos Estudiantiles Federales están Automáticamente Suspendidos

En respuesta a la pandemia de COVID-19 y los desafíos que ha creado, el Departamento de Educación ha impuesto una suspensión automática de la mayoría de los pagos de préstamos estudiantiles hasta el 30 de septiembre de 2021.

### P: ¿Qué es una indulgencia administrativa?

Bajo la Ley CARES, todos los pagos de préstamos estudiantiles federales están temporalmente suspendidos. Usted no está obligado a realizar pagos para sus préstamos estudiantiles hasta al menos el 30 de septiembre de 2021.

*Nota: La indulgencia de la Ley CARES se aplica solo a los préstamos estudiantiles federales que son propiedad del Departamento de Educación. Los préstamos federales para estudiantes que no son propiedad del Departamento de Educación, incluido el Préstamo Federal para Educación Familiar (FFEL, por sus siglas en inglés) propiedad de prestamistas privados, y los préstamos Perkins adeudados por la institución o escuela a la que asistió no están cubiertos por la Ley CARES.*

## La Tasa de Interés de los Préstamos Estudiantiles Federales se Fija Temporalmente en 0% Hasta el 30 de Septiembre de 2021

- Los préstamos federales elegibles incluyen:
  - Préstamos Directos Fallidos y No Fallidos
  - Préstamos FFEL Incumplidos y No Incumplidos propiedad del Departamento de Educación
  - Préstamos Federales Perkins propiedad del Departamento de Educación
- Los préstamos propiedad de instituciones o prestamistas privados no son elegibles. Sin embargo, las instituciones y los prestamistas privados pueden tener alguna

asistencia para los prestatarios durante esta crisis de COVID-19. Usted debe de contactar a su prestamista o institución para determinar sus opciones

- Para determinar si sus préstamos federales se reducen temporalmente al 0% de interés, comuníquese con:
  - [StudentAid.gov/login](https://studentaid.gov/login)
  - 1-800-4-FED-AID
  - 1-800-730-8913 para personas con problemas de audición
- Si continúa realizando pagos durante la indulgencia administrativa, sus pagos se aplicarán en su totalidad al préstamo en sí una vez que se paguen todos los intereses acumulados antes del 13 de marzo de 2020.

---

## Los Pagos de Débito Automáticos se Suspenden Durante el Período de Indulgencia

- Los pagos de débito automático se suspenden durante la indulgencia administrativa y cualquier pago realizado durante este período se le puede reembolsar.
- Comuníquese con la entidad administradora de sus préstamos para que le reembolsen los pagos automáticos, para excluirse de la indulgencia administrativa o continuar con los pagos durante el período de indulgencia.

---

## Los Reembolsos de Impuestos Federales no se Retendrán para Reembolsar Préstamos Estudiantiles en Mora y se Devolverán los Reembolsos de Impuestos Retenidos

- Los reembolsos de impuestos federales que se retuvieron para pagar préstamos estudiantiles federales en mora se devolverán si se tomaron el o después del 13 de marzo de 2020, PERO si se tomaron antes del 13 de marzo de 2020, su reembolso de impuestos no será devuelto.
  - Lo mismo se aplica a los reembolsos de los pagos del Seguro Social retenidos DESPUÉS del 13 de marzo de 2020.
- Se reembolsará cualquier salario embargado entre el 13 de marzo de 2020 y el 30 de septiembre de 2021.

---

## Los Planes de Reembolso Impulsado por Ingresos (IDR) También son Tolerados

- Si tiene un plan IDR, sus préstamos se colocan automáticamente en indulgencia administrativa desde el 13 de marzo de 2020 hasta al menos el 30 de septiembre de 2021.
  - Su plan IDR antes del 13 de marzo de 2020 se restablecerá después de que finalice el período de indulgencia administrativa.

- Si enfrenta un cambio significativo en sus ingresos debido a COVID-19, puede volver a solicitar un plan IDR.
  - Vaya a [StudentAid.gov/idr](https://studentaid.gov/idr)
    - Seleccione “Solicitar Ahora”
    - Luego, seleccione "Volver a calcular mi pago mensual"

.....

## Los Pagos Suspendidos Contarán para la Condonación de Préstamos por Servicio Público (PSLF).

- Recibirá crédito para su PSLF si tiene un Préstamo del Programa de Préstamo Directo, tenía un plan de pago del PSLF antes de la suspensión y actualmente trabaja a tiempo completo para un empleador calificado.

Si tiene más preguntas sobre el estado de sus préstamos estudiantiles, comuníquese directamente con su prestamista y ellos le brindarán información actualizada sobre su préstamo.

Para obtener más información sobre el alivio de los préstamos estudiantiles federales relacionados con COVID-19, visite <https://studentaid.gov/announcements-events/coronavirus>.

Si tiene preguntas o necesita asistencia legal, por favor llame al línea directa de Ayuda Legal al **(513) 241-9400**